

JUAN RODRIGUEZ FREYLE

# EL CARNERO



## CAPITULO IX

*En que se cuenta lo sucedido en la Real Audiencia; la venida del señor obispo don fray Juan de los Barrios, primer arzobispo de este Reino, con lo sucedido en su tiempo hasta su muerte; la venida del doctor Andrés Díaz Venero de Leiva, primer presidente de la Real Audiencia.*

Poco después que vino el licenciado Alonso de Grajeda, y después de haber residenciado al licenciado Juan de Montañó, y enviándolo preso a Castilla, vinieron por oidores de la Real Audiencia el licenciado Tomás López y el licenciado Melchor Pérez de Arteaga; y tras ellos, en diferentes veces y viajes, vinieron el licenciado Diego de Villafaña, el licenciado Juan López de Cepeda, que murió presidente de las Charcas, el licenciado Angulo de Castrejón, el doctor Juan Maldonado, y por fiscal el licenciado García de Valverde, que fue el primero de esta Real Audiencia. Algunos de estos señores fueron proveídos a otras plazas, que fueron a servir sin ruido de visitas ni residencias; otros asistieron con el doctor Andrés Díaz Venero de Leiva, primer presidente de esta Real Audiencia, que el uno fue el licenciado Melchor Pérez de Arteaga y el fiscal García de Valverde.

Al principio del año de 1553, entró en este Nuevo Reino el señor Obispo don fray Juan de los Barrios, del orden de San Francisco, el cual trajo consigo a mis padres. En este tiempo había una cédula en la Casa de la Contratación de Sevilla, por la cual privaba Su Majestad el Emperador Carlos V, nuestro rey y señor, que a estas partes de Indias no pasasen sino personas españolas, cristianos viejos, y que viniesen con sus mujeres. Duró esta cédula mucho tiempo. Ahora pasan todos; debióse de perder <sup>1</sup>.

Era el señor Obispo natural de Villapiedroche en Extremadura, y criado en el convento de San Francisco de Córdoba, en el cual perseveró con tanta aprobación, que fue electo para el obispado del Río de La Plata, y antes que saliese de España para ir a servirlo, fue promovido al de Santa Marta, al cual llegó al fin del año 1552; y luego se vino a este Nuevo Reino, y asistió en él más tiempo de quince años, sin volver más a Santa Marta <sup>2</sup>. Y se cree fue orden del Rey nuestro señor, por ser más necesaria su persona en este Nuevo Reino que en Santa Marta; y con intento de

autorizar la Audiencia Real que en él había mandado fundar, haciendo obispado distinto en esta provincia, informado de su anchura, en que se esperaba fundar muchas ciudades, como se fundaron, y ser incompatible para cualquier prelado de Santa Marta, por haber más de doscientas leguas de distancia de aquel obispado a este Nuevo Reino <sup>3</sup>.

Confirmóse esta sospecha con que mandó el dicho señor Obispo venir algunos prebendados de la iglesia catedral de Santa Marta, y puestos en esta parroquial de Santafé, la mandó servir como catedral; y con ellos y los demás beneficiados celebró constituciones sinodales, que se promulgaron en esta ciudad de Santafé, en junio de 1556, como constará del dicho sinodal a que me remito <sup>4</sup>. El año antes de estas constituciones, que fue el de 1555, hizo la renunciación el Emperador Carlos V de sus reinos y señoríos, renunciando el imperio en don Fernando, Rey de Romanos, su hermano, y el Reino de España con todo lo tocante a aquella corona, en Felipe II, su hijo; de manera que el año de 1556, gobernaba ya don Felipe II, nuestro rey y señor natural; y con esto sigamos adelante.

#### FUNDACION DE RELIGIONES EL AÑO DE 1550

El dicho señor Obispo puso ministros en los pueblos de los indios, para que les predicasen, procurando su conversión; y ayudóse para esto de las religiones de Santo Domingo y San Francisco, que desde el año de 1550, que se fundó la Real Audiencia, habían ellos fundado sus monasterios en esta ciudad.

Venido el doctor Andrés Díaz Venero de Leiva, primer presidente de esta Real Audiencia, ayudó mucho a la conversión de los naturales, y a pedimento del prelado mandó hacer iglesias en los pueblos de indios, en que se les decía misa, y predicaba y ha predicado en su lengua hasta el año y tiempo presente, de que se ha seguido gran utilidad a toda esta provincia y a las demás sus vecinas, con mucho aprovechamiento, como es notorio.

En el ínterin que llega el primer presidente, quiero coger dos flores del jardín de la ciudad de Santafé de Bogotá, Nuevo Reino de Granada; y sea la primera lo sucedido al señor obispo don fray Juan de los Barrios con la Real Audiencia, para que el lector entienda que no es cosa nueva haber encuentros entre estos dos tribunales. Ya dije, después de la prisión del licenciado Juan de Montañó, los nombres de los oidores que habían asistido con el licenciado Alonso de Grajeda. Pues sucedió que vino del Perú a esta ciudad un clérigo, en el hábito que por entonces no se averiguó; tras él vino una requisitoria de la Audiencia de Lima para que le prendiesen y remitiesen; esta Real Audiencia la mandó cumplir. El clérigo, que tuvo noticia de ella, fuese a la iglesia estando el señor obispo en ella. Un señor oidor fue a cumplir lo mandado por la Real Audiencia a la iglesia, y el señor obispo lo defendió hasta donde pudo; el oidor llevó

preso al clérigo. Y el prelado procedió contra toda la Audiencia por todos los términos del derecho, y últimamente puso *cesatio divinis*, y salió de esta ciudad la vuelta de Castilla <sup>6</sup>.

Los conquistadores y capitanes se alborotaron: la ciudad toda hizo gran sentimiento viendo ir su prelado, y que la dejaba sin los consuelos del alma; en fin, se revolvió la feria de manera que aquellos señores vinieron a obediencia, y todos conformes enviaron por el señor obispo. Fueron a traerle los capitanes conquistadores; volvióse su Señoría; y vino a hacer noche a la Serrezuela de Alfonso Díaz, que hoy es de Juan de Melo. El primero que fue a verle de los señores de la Real Audiencia, fue el fiscal García de Valverde, al cual el señor Obispo recibió muy bien y le absolvió, dándole en penitencia que desde la dicha Serrezuela viniese a pie a esta ciudad, que hay cinco leguas; la cual penitencia cumplió, acompañándole otros señores que no tenían culpa.

El señor obispo partió luego para esta ciudad, donde fue muy bien recibido de todos. Los señores oidores le salieron al camino, y donde los topaba los absolvía, dándoles la penitencia del Fiscal. Con lo cual se acabó aquel alboroto, quedando muy amigos.

La segunda flor nació también en esta plaza, que fue aquel papel que pusieron en las paredes del cabildo de ella, los años atrás, que trataba de las muertes de los oidores Góngora y Galarza, pérdida de la capitana, su general y gente, sobre el paraje de la Bermuda, que pasó así.

En las flotas que fueron y vinieron de Castilla después de la prisión de Montaña, pasó en una de ellas un vecino de esta ciudad, a emplear su dinero; era hombre casado, tenía la mujer moza y hermosa; y con la ausencia del marido no quiso malograr su hermosura, sino gozar de ella <sup>9</sup>. Descuidóse e hizo una barriga, pensando poderla despedir con tiempo; pero antes del parto le tocó a la puerta la nueva de la llegada de la flota a la ciudad de Cartagena, con lo cual la pobre señora se alborotó e hizo sus diligencias para abortar la criatura, y ninguna le aprovechó.

Procuró tratar su negocio con Juana García, su comadre; ésta era una negra horra <sup>7</sup> que había subido a este Reino con el Adelantado don Alonso Luis de Lugo; tenía dos hijas, que en esta ciudad arrastraron mucha seda y oro, y aún trajeron arrastrados muchos hombres de ellas. Esta negra era un poco voladora, como se averiguó; la preñada consultó a su comadre y díjole su trabajo, y lo que quería hacer, y que le diese remedios para ello. Díjole la comadre: “¿quién os ha dicho que viene vuestro marido en esta flota?” Respondióle la señora que él propio se lo había dicho, que en la primera ocasión vendría sin falta. Respondióle la comadre: “Si eso es así, espera, no hagas nada, que quiero saber esta nueva de la flota, y sabré si viene vuestro marido en ella. Mañana volveré a veros y a dar orden de lo que habréis de hacer; y con esto quedaos con Dios”.

Al día siguiente volvió la comadre, la cual la noche pasada había hecho apretada diligencia, y venía bien informada de la verdad. Díjole a la

preñada: "Señora comadre, yo he hecho mis diligencias en saber de mi compadre: verdad es que la flota está en Cartagena, pero no he hallado nueva de vuestro marido, ni hay quien diga que viene en ella". La señora preñada se afligió mucho, y rogó a la comadre le diese remedio para echar aquella criatura, a lo cual le respondió: "No hagáis tal hasta que sepamos la verdad, si viene o no. Lo que podéis hacer es. . . ¿veis aquel lebrillo verde que está allí?" Dijo la señora, "sí". "Pues, comadre, henchidmelo de agua y metedlo en vuestro aposento, y aderezad que cenemos, que yo vendré a la noche y traeré a mis hijas, y nos holgaremos, y también prevendré algún remedio para lo que me decís que queréis hacer". Con esto se despidió de su comadre, fuese a su casa, previno a sus hijas, y en siendo noche se fue juntamente con ellas a la casa de la señora preñada, la cual no se descuidó en hacer la diligencia del lebrillo de agua.

También envió a llamar a otras mozas, vecinas suyas, que se viniesen a holgar con ella aquella noche. Juntáronse todas, y estando las mozas cantando y bailando, dijo la preñada a su comadre: "Mucho me duele la barriga; ¿queréis vérmela?" Respondió la comadre: "Sí haré, tomad una lumbre de esas y vamos a vuestro aposento". Tomó la vela y entráronse en él. Después que estuvieron dentro cerró la puerta y díjole: "Comadre, allí está el lebrillo con el agua". Respondióle: "Pues tomad esa vela y mirad si veis algo en el agua". Hízolo así, y estando mirando le dijo: "Comadre, aquí veo una tierra que no conozco, y aquí está fulano, mi marido, sentado en una silla, y una mujer está junto a una mesa, y un sastre con las tijeras en las manos, que quiere cortar un vestido de grana". Díjole la comadre: "Pues esperad, que quiero yo también ver eso". Llegóse junto al lebrillo y vido todo lo que le había dicho. Preguntóle la señora: "¿Comadre, qué tierra es ésta?" Y respondióle: "Es la isla Española de Santo Domingo". En esto metió el sastre las tijeras y cortó una manga, y echóse la en el hombro. Dijo la comadre a la preñada: "¿Queréis que le quite aquella manga a aquel sastre?" Y respondióle: "¿Cómo se la habéis de quitar?" Respondióle: "Como vos queráis, yo se la quitaré". Díjole la señora preñada: "Pues quitasela, comadre mía, por vida vuestra". Apenas acabó la razón cuando dijo: "Pues vedla aquí", y le dio la manga.

Estuviéronse un rato hasta ver cortar el vestido, lo cual hizo el sastre en un punto, y en el mismo desapareció todo, que no quedó más que el lebrillo y el agua. Dijo la comadre a la señora: "Ya habéis visto cuán despacio está vuestro marido, bien podéis despedir esa barriga, y aún hacer otra". La señora preñada muy contenta, echó la manga de grana en un baúl que tenía junto a su cama; y con esto se salieron a la sala, donde estaban holgándose las mozas; pusieron las mesas, cenaron altamente, y luego se fueron a sus casas.

Digamos un poquito. Conocida cosa es que el demonio fue el inventor de esta maraña, y que es sapientísimo sobre todos los hijos de los hombres; pero no les puede alcanzar el interior, porque esto es sólo de Dios. Aunque

por conjeturas alcanza él, conforme los pasos que da el hombre, y a dónde se encamina. No reparo en lo que mostró en el agua a estas mujeres, porque a esto respondo: que quien tuvo atrevimiento a tomar a Cristo, Nuestro Señor, y llevarlo a un monte alto, y de él mostrarle todos los reinos del mundo, y la gloria de él, de lo cual no tenía Dios necesidad, porque todo lo tiene presente, que esta demostración sin duda fue fantástica; y lo propio sería lo que mostró a las mujeres en el *lebrillo* del agua. En lo que reparo es la brevedad con que dio la manga, pues apenas dijo la una: "Pues quítasela comadre", respondió la otra: "Pues vedla aquí", y se la dio; también digo que bien sabía el demonio los pasos en que estas mujeres andaban, y estaría prevenido para todo. Y con esto vamos al marido de la señora, que fue quien descubrió toda esta volatería.

Llegado a la ciudad de Sevilla, al punto y cuando habían llegado parientes y amigos suyos, que iban de la isla Española de Santo Domingo, contáronle de las riquezas que había en ella y aconsejaronle que emplease su dinero y que se fuese con ellos a la dicha isla. El hombre lo hizo así, fue a Santo Domingo y sucedióle bien; volvió a Castilla y empleó; e hizo segundo viaje a la Isla Española. En este segundo viaje fue cuando se cortó el vestido de grana; vendió sus mercaderías, volvió a España, y empleó su dinero; y con este empleo vino a este Nuevo Reino en tiempo en que ya la criatura estaba grande y se criaba en casa con nombre de huérfano.

Recibiéronse muy bien marido y mujer, y por algunos días anduvieron muy contentos y conformes, hasta que ella empezó a pedir una gala, y otra gala, y a vueltas de ellas se entrometían unos pellizcos de celos, de manera que el marido andaba enfadado y tenía malas comidas y peores cenas, porque la mujer de cuando en cuando le picaba con los amores que había tenido en la isla Española. Con lo cual el marido andaba sospechoso de que algún amigo suyo, de los que con él habían estado en la dicha isla, le hubiese dicho algo a su mujer. Al fin fue quebrando de su condición, y regalando a la mujer, por ver si le podía sacar quién le hacía el daño.

Al fin, estando cenando una noche los dos muy contentos, pidióle la mujer que le diese un faldellín de paño verde, guarnecido: el marido no salió bien a esto, poniéndole algunas excusas; a lo cual le respondió ella: "A fe que si fuera para dárselo a la dama de Santo Domingo, como le distes el vestido de grana, no pusierais excusas". Con esto quedó el marido rendido y confirmada su sospecha; y para poder mejor enterarse le regaló mucho, dióle el faldellín que le pidió, y otras galitas, con que la traía muy contenta.

En fin, una tarde que se hallaron con gusto, le dijo el marido a la mujer: "Hermana, ¿no me diréis, por vida vuestra, quién os dijo que yo había vestido de grana a una dama en la isla Española?" Respondió la mujer: "¿Pues queréislo negar?, decidme vos la verdad, que yo os diré quién me lo dijo". Halló el marido lo que buscaba, y le dijo: "Señora,

es verdad, porque un hombre ausente de su casa y en tierras ajenas, algún entretenimiento había de tener. Yo di ese vestido a una dama". Ella dijo: "Pues dime, cuando lo estaban cortando, ¿qué faltó?" Respondióle: "No faltó nada". Respondió la mujer diciendo: "¿Qué amigo sois de negar las cosas! ¿No faltó una manga?" El marido hizo memoria, y dijo: "Es verdad que el sastre se olvidó de cortarla y fue necesario sacar grana para ella". Entonces le dijo la mujer: "Y si yo os muestro la manga que faltó, ¿conocerla heis?" Díjole el marido: "¿Pues tenéisla vos?" Respondió ella: "¡Sí!, venid conmigo y mostrárosla he". Fuéronse juntos a su aposento, y del asiento del baúl le sacó la manga, diciéndole: "¿Es esta la manga que faltó?" Dijo el marido: "Esta es: pues yo juro a Dios que hemos de saber quién la trajo desde la isla Española a la ciudad de Santafé". Y con esto tomó la manga y fuese con ella al señor obispo, que era juez inquisidor, e informóle del caso.

Su Señoría apretó la diligencia; hizo traer ante sí la mujer, tomándole la declaración; confesó llanamente todo lo que había pasado en el lebrillo del agua. Prendióse luego a la negra Juana García y a las hijas. Confesó todo el caso, y cómo ella había puesto el papel de la muerte de los dos oidores. Depuso de otras muchas mujeres, como constó de los autos. Sustanciada la causa, el señor obispo pronunció sentencia en ella contra todos los culpados. Corrió la voz: eran muchas las que habían caído en la red, y tocaban en personas principales.

En fin, el Adelantado Don Gonzalo Jiménez de Quesada, el capitán Zorro, el capitán Céspedes, Juan Tafur, Juan Ruiz de Orejuela y otras personas principales acudieron al señor obispo, suplicándole no se pudiese en ejecución la sentencia en el caso dado, y que considerase que la tierra era nueva, y que era mancharla con lo proveído.

Tanto le apretaron a Su Señoría, que depuso el auto. Topó sólo con Juana García, que la penitenció poniéndola en Santo Domingo, a horas de misa mayor, en un tablado, con un dogal al cuello y una vela encendida en la mano; a donde decía llorando: "Todas, todas lo hicimos, y yo sola lo pago". Desterráronla a ella y a las hijas de este Reino. En su confesión dijo que cuando fue a la Bermuda, donde se perdió la capitana, se echó a volar desde el cerro que está a las espaldas de Nuestra Señora de Las Nieves, donde está una de las cruces; y después, mucho tiempo adelante, le llamaban Juana García, o el cerro de Juana García. Y con esto pasemos para recibir al doctor Andrés Díaz Venero de Leiva, primer presidente de este Reino<sup>8</sup>.

El año de 1564, entró el dicho Presidente en esta ciudad. De los oidores que había en esta Real Audiencia se habían ido los más a diferentes plazas. Hízose al presidente un solemne recibimiento, con grandes fiestas, que duraron por quince días, y con excesivos gastos, que los sufría mejor la tierra por ser nueva. En la era de agora no sé cómo los lleva; lo que veo es que todos se huelgan, y que los mercaderes no han dejado de cobrar. Acabadas las fiestas, y tratando ya el presidente de su gobierno,

puso en práctica el señor obispo de que se pidiese al Rey, nuestro señor, suplicase a Su Santidad, el Sumo Pontífice, erigiese esta iglesia de Santafé en arzobispado, y no obispado, por haber ya muchas ciudades en esta provincia, y estar en el comedio de los obispados que se le podían dar por sufragáneos; con que se remediaba la dificultad que había en conseguir las apelaciones interpuestas para el metropolitano, que era el arzobispo de Santo Domingo, distante de este Nuevo Reino más de quinientas leguas; y el metropolitano del de Popayán más de cuatrocientas.

Resueltas las dos cabezas, prelado y presidente, en este intento, que se comunicó a todas las ciudades de este Nuevo Reino, enviaron sus poderes al doctor Francisco Adame, deán de la santa iglesia de Santa Marta, que como procurador general lo negociase; el cual pasó luego a España, y fue muy bien recibido del rey nuestro señor, Felipe II, el cual dio aviso de ello a su embajador que residía en la corte romana, para que impetrase de Su Santidad esta merced, como la impetró; y luego la concedió el Papa Pío V, de felice memoria, y entregó las bulas de este despacho al embajador arriba dicho, y las de arzobispo de este nuevo arzobispado, que fue al mismo obispo don fray Juan de los Barrios.

Nombró asimismo por sus sufragáneos a los obispos de Santa Marta, Cartagena y Popayán. Llegadas estas bulas a Madrid, nombró el rey por deán de este nuevo arzobispado al mismo doctor don Francisco Adame, y por arcediano al licenciado don Lope Clavijo, y por tesorero al licenciado bachiller don Miguel de Espejo. Vinieron juntos estos tres prebendados desde Madrid, a los cuales entregó el rey, nuestro señor, las dichas bulas, para que las trajesen. Llegaron con ellas a Cartagena, a 29 de mayo de 1569, y el señor obispo don fray Juan de los Barrios había muerto poco antes en esta ciudad de Santafé, a 12 de febrero de dicho año, que no gozó de esta promoción y nueva merced<sup>9</sup>.

Los tres prebendados llegaron después a esta ciudad con las dichas bulas, y juntándose con otros tres que estaban acá y venían nombrados para esta iglesia catedral, por chantre el bachiller don Fernando Mejía, y por canónigos el licenciado Alonso Ruiz y Francisco de Vera. Juntos con su cabildo, *sede vacante*, usando de las dichas bulas, erigieron esta santa iglesia en arzobispado, como consta de los autos sobre esta razón formados, que están en el archivo de esta catedral; y en el mismo cabildo fue nombrado por gobernador de este nuevo arzobispado al doctor don Francisco Adame<sup>10</sup>, que lo gobernó con gran prudencia, hasta abril del año de 1573, que vino el segundo arzobispo, como adelante se dirá; y el mismo doctor don Francisco Adame, como gobernador de este arzobispado, puso en esta iglesia metropolitana la primera piedra fundamental para dar principio a su fábrica, que toda es de cantería muy fuerte, en presencia de la Real Audiencia, en la cual era presidente el dicho doctor Venero de Leiva, oidores el licenciado Cepeda, que después fue presidente de Las Charcas, y el licenciado Angulo, y fiscal el licenciado Alonso de la Torre; y en presencia de los dos cabildos y de muchos veci-



nos, a 12 de marzo de 1572; y desde entonces se rezó de la dedicación de esta santa iglesia a 13 de marzo, por ser el 12 del dicho fiesta de San Gregorio, que de ello advirtieron con curiosidad se había de rezar a 12 de marzo de la dedicación, y transferir a 13 la fiesta de San Gregorio, que es doble común y la dedicación de primera clase. Diósele octava como lo ordena el breviario de Pío V, hasta que el reformado por Clemente VIII prohibió las octavas en la cuaresma.

Dejó este santo prelado, y primer arzobispo de este Nuevo Reino, fray Juan de los Barrios, una capellanía en esta santa iglesia, que los prebendados de ella han servido y sirven hasta el tiempo presente, diciendo una misa cantada el primer domingo de cada mes al Santísimo Sacramento, que sea alabado, trayéndolo en procesión por las naves de la santa iglesia. Otras capellanías mandó fundar en su patria, en Castilla.

Las casas de su morada, que están pared en medio de esta catedral, dejó para hospital, que por no haber habido otro ha sido muy importante; y en él han sido servidos y curados los enfermos, su fábrica acrecentada, y con iglesia y cura que dice misa a los enfermos, y que les administra los sacramentos.

Compró al capitán Juan Muñoz de Collantes las casas de su morada, que eran de teja, y las dio a su padre San Francisco para que en ellas se mudase su convento, que hasta entonces había estado en otras de paja, con iglesia muy pequeña de paja y altar de carrizo. Mudóse el dicho convento en aquellas casas; y está tan acrecentado de edificios, que tiene claustro cerrado de cuartos altos, iglesia grande, casa de novicios y muchas oficinas; sitio tan ancho y cercado de tapia en alto; y se ha dado principio a hacer otro claustro, para autorizar este convento, que es cabeza de esta provincia, como lo son Santo Domingo y San Agustín y la Compañía.

Hanse tenido por grandes estas dos limosnas que este gran prelado hizo, del hospital y la casa que compró para su religión. Llamóle grande, porque fue de vida ejemplar, y respetado de otros prelados; que uno de Cartagena, llamado don Juan de Simancas, y otro de Venezuela, llamado don fray Pedro de Agreda, se vinieron a consagrar de su mano, pudiendo ir al arzobispo de Santo Domingo; y ambos posaron en su casa, el uno de ellos más tiempo de seis meses; y otros seis meses y aún más posó en su casa don Juan Valles, primer obispo de Popayán, que vino a seguir un pleito en esta Real Audiencia. Fue quinto obispo de Santa Marta, y primer arzobispo de este Nuevo Reino, aunque no pudo recibir las bulas de esta merced, por ser ya muerto, como queda dicho <sup>11</sup>.

## NOTAS

<sup>1</sup> Parece que el autor se refiere a la cédula real expedida en Madrid el 24 de abril de 1553, cuyo texto no conocemos, pero a cuyo contenido se refiere, en líneas generales, otra cédula, la expedida en La Serrata, el 9 de octubre del mismo año de 1553. En efecto, en esta cédula, el Príncipe, o sea, el más tarde rey Felipe II, les recuerda a los presidentes y oidores de la Audiencia Real del Nuevo Reino que deben dar cumplimiento a lo ya ordenado por la cédula antes citada, en lo que concierne a los requisitos que deben cumplir los españoles que pretendan pasar al Nuevo Reino, requisitos que son, entre otros, los que enuncia Rodríguez Freyle. En caso de que a tales requisitos no se les diere el cumplimiento ordenado, las autoridades del Nuevo Reino quedan facultadas para expulsar de él a los infractores, obligándolos a que paguen a su costa el viaje de regreso. (Vide Friede, FDHNRG, II, documento 130, pp. 79-80).

<sup>2</sup> Para conocer detalladamente las peripecias del accidentado viaje que fray Juan de los Barrios hizo desde Sanlúcar de Barrameda, embarcado en uno de los navíos de la "Flota de Carreño", hasta el pueblo de Tamalameque, es imprescindible leer la carta que desde aquí escribió el nuevo Obispo de Santa Marta al Real Consejo de Indias, con fecha de 15 de abril de 1553. En esta carta, fray Juan cuenta cómo salió de la barra de Sanlúcar el 4 de noviembre de 1552. Después de 18 días de navegación sorprende a la flota, ya en alta mar, un tan recio temporal, que duró más de una semana, y a punto estuvo de hacerla zozobrar, obligándola a retroceder y a alejarse a gran distancia de las Canarias, a donde se dirigía. Andando en estos apuros y sobresaltos, los corsarios franceses que merodeaban por allí le tomaron a la flota un barco que venía zaguero, y doce se extraviaron y fueron a dar a las costas de Berbería, de donde pasaron a Cartagena mucho antes de que a esta ciudad arribara el resto de la flota. De 55 navíos que salieron de Sanlúcar, sólo llegaron 33. El 30 de diciembre de 1552 logró por fin la flota salir de la Gran Canaria, porque hasta entonces anduvieron los piratas rondando en torno de los barcos españoles con la intención de inquietarlos y desmoralizarlos. El 12 de enero de 1553, entre las 10 y 11 de la noche, se incendió la nave capitana y perecieron 300 personas, entre ellas el recién nombrado gobernador de Cartagena, García de Bustos, con su esposa, cuatro hijas y otros parientes. Sólo pudo salvarse el hermano de aquél, don Pedro Hernández de Bustos, quien, desde entonces, quedó bajo la gentil y generosa protección de fray Juan, que no desaprovechó ocasión, cuantas veces escribía al rey, de pedirle un cargo o empleo para don Pedro, acreedor a él como ninguno. Ya en camino hacia Santa Marta, arribó el señor de los Barrios a Tamalameque, "y porque aquí topé mensajero para España, parecióme dar cuenta a Vuestra Real Alteza de lo hecho hasta aquí". Después de tantos trabajos y penalidades, llegó el obispo fray Juan de los Barrios a Santa Marta el 6 de febrero de 1553. Como los padres de Ro-

dríguez Freyle, según él mismo lo dice, llegaron al Nuevo Reino con el dicho señor Obispo, forzosamente tuvieron que ser coprotagonistas y testigos de toda excepción de la dramática travesía, entre Sanlúcar y Cartagena, de la "Flota de Carreño", tan puntualmente referida por fray Juan al rey y a su Consejo de Indias. (Friede, FDHNRG, II, doct<sup>o</sup> 116, pp. 45-52).

<sup>3</sup> Con fecha del 17 de abril de 1553, el Emperador Carlos V suplica al Papa Pío IV, por medio de su embajador, el ilustre humanista del Renacimiento español, don Diego Hurtado de Mendoza, le conceda un breve o licencia en que disponga que la iglesia catedral fundada y erigida en Santa Marta pase al Nuevo Reino de Granada, donde, como lo ha demostrado la experiencia, es ella más necesaria y más a propósito para alcanzar la extensión de los beneficios de la fe a un mayor número de gentes. (Cf. Friede, FDHNRG, II, doct<sup>o</sup> 117, pp. 52-53. Así, el emperador se anticipaba a pedir al Sumo Pontífice lo que luego, el 31 de enero de 1554, habría de rogarle, desde Santafé, el propio Obispo de los Barrios, o sea, la mudanza de la iglesia catedral de Santa Marta a la capital del Nuevo Reino (Cf. Friede, FDHNRG, II, doct<sup>o</sup> 158, p. 125). Pero el monarca, en virtud de real cédula expedida en la corte vallisoletana el 22 de febrero de 1549, ya había ordenado al señor de los Barrios que se trasladara a Santafé, traslado que éste demoró hasta julio de 1553. El 11 de septiembre de 1562, el Papa Pío IV trasladó la capital de la Diócesis de Santa Marta a Santafé.

<sup>4</sup> Este Sínodo Diocesano, el primero reunido en Santafé de Bogotá, se inauguró el 24 de mayo de 1556, día de Pentecostés, y se clausuró el 3 de junio siguiente.

<sup>5</sup> El clérigo a quien pretendía arrestar y enjuiciar la Real Audiencia, fue el presbítero don Juan Sánchez Muñoz, provisor del Obispado. (José Restrepo Posada, *Arquidiócesis de Bogotá*, t. I, Bogotá, Ed. Lumen Christi, 1961, p. 13).

<sup>6</sup> En la ed. de 1955 se anota que este vecino de Santafé que fue a España en viaje de negocios dejando sola a mujer hermosa, se llamó Hernando de Alcocer, y que su mujer respondía al nombre de Guiomar de Sotomayor. (Cf. Genealogías, ed. 1674, lib. 1<sup>o</sup>, árbol 2, parágrafo 44). Alcocer entró al Nuevo Reino como soldado de Alfínger y después de Federmann, fue encomendero de Bojacá, Pasquilla, Sasaima y Chaquisaque. Nació en Jaén (Andalucía). Hijo de Francisco de Alcocer y de Francisca de la Dehesa. Concurrió a la fundación de Pamplona, Tocaima, Ibagué y Mariquita. De su primer matrimonio con doña Guiomar no tuvo descendencia, como tampoco la tuvo de su segundo con doña Inés Galeano. Comentando estas segundas nupcias, ha dicho el mismo Rodríguez Freyle en el cap. VI, que los esposos "vivieron juntos muchos años estando esta señora siempre doncella. Las de hogar no aguantan tanto a poner divorcio". Heredó a Alcocer su sobrino Andrés de Piedrola, quien, acatando la postrera voluntad de su tío, casó con su viuda, la señora Galeano. Esta suma de detalles explica las peripecias de este entremés de brujas y cornudos, que el autor intercala en su crónica novogranatense, dándole el peregrino nombre de "segunda flor", nacida en la plaza de Santafé de Bogotá.

<sup>7</sup> *Horra*: esclava liberada.

<sup>8</sup> Véase el esquema compositivo de esta cuarta historieta del *Carnero* —un negocio con Juana García (J.G.)— diestramente elaborado por la señorita Silvia Benzo, de la Sección Hispánica del Instituto de Lenguas y Literaturas Extranjeras de la Universidad de Turín (Silvia Benzo, *Técnica narrativa de Rodríguez Freyle*, en *Thesaurus, Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, Bogotá, t. XXXII, N<sup>o</sup> 1, 1977, pp. 113-115).

<sup>9</sup> Desde su palacio del Pardo, el rey, con fecha 29 de enero de 1568, se dirige a los arzobispos de Lima y Santo Domingo para comunicarles que S. S. el Papa ha concedido y ordenado, a instancias suyas, que el obispado de las provincias de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada sea, en lo sucesivo, arzobispado, y que, en consecuencia, se han enviado a fray Juan de los Barrios las bulas y palio de dicho arzobispado. El rey, además, hace saber a dichos prelados que en las bulas expedidas para el caso, el Pontífice ordena que, en cuanto atañe a la jurisdicción

eclesiástica, las provincias de Cartagena y Popayán estarán sujetas, en lo sucesivo, al arzobispado de Santafé. (Friede, FDHNRG, t. VI, doctº 895, p. 31). Como puede comprobarse, este comunicado real se expidió con notorio retraso de cuatro años, pues Pío IV, mediante bula promulgada el 22 de marzo de 1564, había elevado ya a metropolitana la diócesis de Santafé, declarando como sufragáneas suyas las de Popayán y Cartagena (José Restrepo Posada, *ob. cit.*, I, p. 13). Los prebendados Francisco Adame (deán), Lope Clavijo (arcediano), Miguel de Espejo (tesorero), Juan de Escobar (canónigo) y Ginés Carrasco del Tapia (maestrescuela), llegaron con las bulas pontificias a Cartagena el 29 de mayo de 1569, es decir, tres meses largos después de haber fallecido el señor de los Barrios (12 de febrero de 1569). Ya a la sazón reinaba el Papa Pío V.

<sup>10</sup> Datos detallados sobre el deán don Francisco Adame se dan en las *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, de Ocáriz, edición bogotana de 1944, vol. II, p. 10.

<sup>11</sup> Testimonios fehacientes del celo apostólico y del denuedo con que el Obispo de Popayán, don Juan del Valle, abogó siempre en defensa de los indios de su diócesis, son la carta dirigida al rey y el memorial de agravios que la acompaña, fechados ambos documentos el 23 de diciembre de 1554 y confiados, para su entrega personal, al bachiller Luis Sánchez, colaborador del obispo durante muchos años en la obra de conversión de los indios (Friede, *Ob. cit.*, t. II, doctº 207, pp. 217-226). Pedro del Acebo Sotelo, en nombre de la ciudad de Cartago, se dirige al rey para protestar contra las medidas que don Juan del Valle ha tomado, en su carácter de obispo de Popayán, contra quienes extorsionan a los indios y los someten a trabajos forzados. Del Acebo acusa, a su turno, al obispo payanés de explotar a los indios y aprovecharse de sus servicios en beneficio personal suyo. (Friede, *Ob. cit.*, t. II, doctº 208, pp. 229-233).